

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

**2019/2429** *Reglamento de Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos.*

#### **Edicto**

El Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo del 2019, acordó la aprobación inicial del Reglamento de REGLAMENTO DE REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cárcheles, a 24 de mayo de 2019.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.